

PROYECTO INVESTIGACIÓN ESTEVE

Tema: Investigación básica/clínica en Cardiología

Dotación: 9.000 euros.

Bases:

1. Se concederá una Beca a un proyecto de investigación básica/clínica en Cardiología. La duración del proyecto no debe ser superior a 18 meses. A juicio del Jurado, se podrá ampliar la duración en un máximo de seis meses.
2. El Proyecto puede ser solicitado por miembros de la SEC que realicen su actividad profesional en España.
3. El desarrollo total del proyecto debe realizarse necesariamente en territorio español.
4. Podrán optar al Proyecto aquellos trabajos iniciados o en curso siempre que no hayan sido completados en su totalidad y no hayan recibido ninguna otra subvención de la Industria Farmacéutica. No se podrán presentar proyectos que opten a otros premios o becas de investigación similares (nacionales o extranjeros).
5. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Proyecto de investigación en impreso normalizado.
 - Curriculum normalizado del investigador principal, con especial referencia a la experiencia y publicaciones sobre el tema del proyecto.
6. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología (ereig@secardiologia.es). **La fecha límite de recepción de los proyectos en la Secretaría de la SEC finaliza el 21 de abril de 2010.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
7. La dotación del Proyecto, que es de 9.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 3.600 euros al momento de su concesión; una segunda de 1.800 euros, transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Comité de Seguimiento de Proyectos y Becas y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC. La entrega de la última parte de la dotación, 3.600 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la SEC. Este aspecto deberá referenciarse en el artículo inmediatamente después del título y relación de los investigadores. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios.
8. La selección será efectuada por el Jurado de Proyectos, Becas y Premios de la SEC. Las decisiones del Jurado son inapelables. El Proyecto podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado calificador, se estimase que el trabajo o trabajos presentados no reúnen el nivel profesional, médico o técnico adecuado. En este caso, el importe del Proyecto pasará a incrementar los fondos de los Proyectos de la SEC del año siguiente.
9. La concesión del Proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases. Los investigadores que hayan disfrutado algún PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESTEVE en ediciones

anteriores, podrán optar a la convocatoria actual, siempre y cuando hayan entregado la redacción definitiva del trabajo ganador.

10. Se hará entrega del Proyecto en un acto celebrado con tal fin durante el Congreso de las Enfermedades Cardiovasculares, que tendrá lugar en Valencia, del 21 al 23 de octubre de 2010.
11. Laboratorios ESTEVE se reserva el derecho a la difusión del trabajo premiado.